

02/05/2017

Tierra Amarilla: Fiscalía obtuvo condena contra dos imputados por robo con intimidación

Dos imputados que fueron investigados por la Fiscalía de Atacama por un delito de robo con intimidación, fueron condenados como responsables de este delito. Hecho que afectó a una pareja que fue intimidada por ambos detenidos en el mes de octubre del año pasado en la localidad de Los Loros al interior de Tierra Amarilla.

El caso fue expuesto en audiencia de Juicio Oral por el fiscal Nicolás Zolezzi Briones,



quien indicó que los imputados Benedicto Ñanco Ñanco (24) y Juan Godoy Gaete (36), interceptaron a un hombre y una mujer cuando caminaban por la vía pública, portando uno de ellos una botella de vidrio mientras que el segundo agresor un trozo de madera.

“Según lo que pudo establecer la Fiscalía, ambos imputados intimidaron a las víctimas y las obligaron a entregar sus especies personales, amenazando además con cometer delitos de índole sexual en contra de la mujer afectada”, dijo el fiscal.

Zolezzi agregó que luego de concretar el robo ambos investigados se dieron a la fuga, por lo que los afectados realizaron la inmediata denuncia ante personal de Carabineros de esta localidad, quienes a través de un patrullaje por las inmediaciones del lugar en que se cometió el delito consiguieron la detención de los imputados. No así la recuperación de las especies sustraídas.

En el juicio la Fiscalía presentó los medios de prueba reunidos en la etapa investigativa del caso, además de los testimonios respectivos que ubicaron a ambas personas investigadas en el lugar de los hechos quienes además fueron reconocidos por los afectados.

De esta manera, según indicó el fiscal Zolezzi, los imputados fueron condenados como autores del delito antes mencionado, siendo sentenciados cada uno de ellos a la pena de cinco años y un día de cárcel efectiva al no conceder el Tribunal beneficios alternativos.